

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

RAD.	73-585-40-89-003-2018-00134-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	JENNI FERNANDA ANDRADE MEDINA
Asunto	Aprobación Liquidación Crédito

Vencido el traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante a través de apoderado judicial, además de tener en cuenta que no existe pronunciamiento u objeción alguna de la ejecutada, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, la suscrita Juez imparte su **APROBACION**.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ